

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

17057 MEGAPOL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social sito en la calle Buenos Aires, n.º 62-64, de Barcelona, el día 29 de junio de 2010, a las diez horas, en primera convocatoria, y en su caso, el día 30 de junio de 2010, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Lectura y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2009.

Segundo.- Aprobación de la gestión social durante el referido ejercicio 2009.

Tercero.- Autorización a la administración de la compañía para la adquisición derivativa de acciones propias, dentro de los límites y requisitos establecidos en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la autorización acordada en la Junta General Ordinaria celebrada el 26 de junio de 2009.

Autorización a la administración social para enajenar las acciones propias adquiridas.

Cuarto.- Ratificación de los acuerdos adoptados por el Administrador de la sociedad en méritos de la reducción de capital acordada en la Junta General celebrada el día 22 de diciembre de 2009.

Quinto.- Agrupación y cancelación de las 442.000 acciones actualmente en circulación representativas del capital social de la compañía, para su canje por acciones nuevas de la sociedad a emitir en la proporción de una acción nueva por cada 100 antiguas.

Autorización al Administrador de la sociedad para que establezca el procedimiento de canje y tratamiento de las fracciones con sujeción a lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Modificación del artículo 5.º y 15.º de los Estatutos Sociales de la compañía.

Sexto.- Autorización al Administrador de la sociedad para la emisión de los nuevos títulos-acciones que podrán ser unitarios o múltiples.

Séptimo.- Delegación para elevación a público de los acuerdos adoptados.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta y/o nombramiento de interventores para su aprobación.

Tendrán derecho de asistencia todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos a tales efectos.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos

a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Asimismo, y de conformidad con los artículos 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria los accionistas podrán solicitar, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones y aclaraciones que estimen precisas, texto íntegro de las modificaciones e informe del Administrador, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Igualmente podrán solicitar, examinar y obtener de forma gratuita en el domicilio social, todos los documentos que han de ser sometidos a la Junta General para su aprobación. Asimismo, los accionistas podrán pedir la entrega por correo de dichos documentos de forma inmediata y gratuita.

Los accionistas que representen al menos el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de junta, incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la administración social de la compañía, acreditando su condición de accionistas y en el plazo de cinco días a contar desde la publicación de la convocatoria, indicando los puntos o propuestas que el accionista plantea.

Barcelona, 13 de mayo de 2010.- El Administrador, Javier Morgades Tena.

ID: A100038318-1